

I. Introducción



I. INTRODUCCIÓN

A pesar del difícil contexto de los últimos años, cuyo último episodio de incertidumbre se ha desencadenado con el conflicto bélico de Ucrania, la Agenda 2030 sigue siendo la hoja de ruta que los países de las Naciones Unidas adoptaron en 2015, configurando un marco desde el que responder a los retos globales a los que se enfrenta la sociedad actual: preservar los recursos naturales; promover el desarrollo inclusivo y sostenible; proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas; promover la paz, la seguridad y la justicia.

Los países de la Unión Europea han manifestado reiteradamente su compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como señalan las Conclusiones del Consejo de la UE sobre un *enfoque integral para acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*¹ “la Agenda 2030 proporciona el plan general común para garantizar una recuperación sostenible que sea equitativa, inclusiva, socialmente justa, resiliente y ecológica [...]. Su aplicación es esencial en nuestro mundo para lograr un futuro próspero para todos después de la pandemia y para garantizar una vida pacífica y segura para las generaciones actuales y futuras, respetando al mismo tiempo los límites de nuestro planeta, defendiendo la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la igualdad de género, protegiendo el clima y el medio ambiente, construyendo economías modernas, dinámicas e inclusivas, mejorando las

¹ Consejo de la Unión Europea (9850/21), Un enfoque integral para acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: reconstruir mejor tras la crisis de la COVID-19.

<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9850-2021-INIT/es/pdf>

condiciones de vida y de trabajo y reduciendo las desigualdades, sin dejar a nadie atrás”².

El Gobierno español es un firme valedor de este compromiso, al situar la Agenda 2030 como una de las referencias de la política económica y social desplegada en esta legislatura, adoptando, además, iniciativas como el presente informe de alineamiento.

En efecto, una de las principales características que definen el desarrollo sostenible son las interacciones que se producen entre las actuaciones y comportamientos de los distintos agentes económicos y sociales y las áreas económica, social y medioambiental de la Agenda 2030 y sus ODS. Ello invita a abordar la dinámica multidimensional de la Agenda 2030 utilizando diversos instrumentos que aporten, cada uno en su área de especialización, análisis y conocimientos para identificar y comprender estas interrelaciones, así como para afrontar de forma coherente y equilibrada los retos del desarrollo sostenible. Desde esta perspectiva, el alineamiento de los presupuestos es sin duda una de las herramientas más adecuadas para integrar el desarrollo sostenible en el diseño y planificación de las políticas públicas.

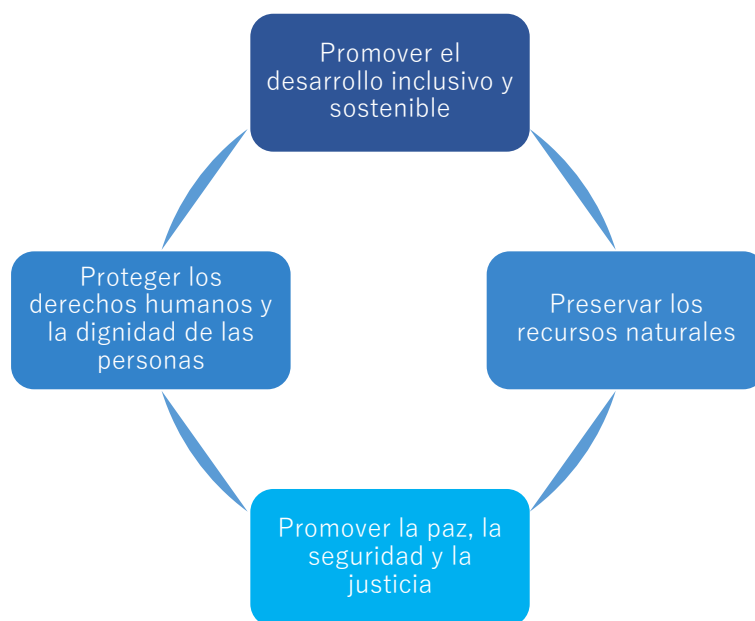
² Reforzando este compromiso, debe destacarse la publicación dentro del paquete de primavera del Semestre Europeo del “Informe de seguimiento hacia los ODS en el contexto de la UE”, así como la inclusión en los informes de cada país de un apartado específico en el que se describen los progresos realizados en la consecución de los ODS.

Gráfico I-1
LA AGENDA 2030

17 Objetivos de Desarrollo Sostenible...



... para hacer frente a los retos globales de la humanidad



El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha dado un impulso en esta dirección al incluir de manera expresa el alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) dentro del paquete de reformas del componente 29: *Mejora de la eficacia del gasto público*. En concreto, la reforma 2 “desarrolla el alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que busca atraer a primera línea de discusión e inversión los objetivos sostenibles y sociales impulsados por las Naciones Unidas en la Agenda 2030”³, contribuyendo de esta forma a armonizar el uso de los recursos públicos y los objetivos sectoriales con los objetivos más amplios del desarrollo sostenible y situando el informe de alineamiento como uno de los pilares de información y análisis que, integrado en el proceso normalizado de toma de decisiones, contribuye a mejorar la composición y calidad del gasto público.

Gráfico I-2

LAS TRES REFORMAS DEL COMPONENTE 29 DEL PRTR



³ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (página 342).

Estructura del informe

En este contexto se presenta el tercer informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el que se sigue avanzando en el análisis de contenidos y en la presentación y divulgación de la información, tal como se expone en el capítulo II-3 de consideraciones metodológicas.

El informe mantiene la estructura general de los años anteriores. No obstante, se ha limitado la edición impresa al tomo 1, mientras que los demás libros que componen el informe se encuentran disponibles en la página web en la que, como se acaba de señalar, se ha intentado mejorar la visibilidad de los resultados.

El tomo 1 recoge, además del resumen ejecutivo y este capítulo introductorio, el capítulo II, con la delimitación del ámbito subjetivo y objetivo, el marco de elaboración y consideraciones metodológicas, y el capítulo III en el que se destacan los resultados más significativos del informe de alineamiento, tanto a nivel global, como en cada una de las dimensiones –social, medioambiental, económica e institucional- en las que se pueden agrupar los ODS. Este capítulo incluye, como el año anterior, un apartado específico destinado a las empresas públicas.

El tomo 2 detalla las principales medidas y actuaciones por políticas de gasto que explican, junto a la información numérica, el alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con cada ODS.

El informe se completa con dos anexos relativos, respectivamente, a las principales medidas y actuaciones por departamentos ministeriales y a la información más detallada de las entidades del sector público empresarial.